

**Guía del/la Participante**  
**Cuentas Públicas Participativas**  
**Ministerio del Medio Ambiente**



# Guía del/la Participante Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente invita cordialmente a la ciudadanía en general a informarse sobre la gestión realizada durante el periodo 2016 y a participar del proceso de rendición de su Cuenta Pública Participativa. Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a:

1. El principio y al derecho de participación ciudadana en la gestión pública, establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. A la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, a cuyo texto completo se puede acceder a través del link: [http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/Norma-PAC-MMA\\_Res-0601.pdf](http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/Norma-PAC-MMA_Res-0601.pdf).

## ¿Qué es la Cuenta Pública Participativa?

Las Cuentas Públicas Participativas son espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus autoridades y la comunidad, que permiten a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión para posteriormente evaluarla, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.

El objetivo de este espacio es informar sobre la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuesta a las inquietudes surgidas durante el proceso.

Nuestro Ministerio realizará una Cuenta Pública Nacional a través de su Ministro Pablo Badenier Martínez, y además en cada una de las regiones del país a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) del Medio Ambiente. Se considerará en estas cuentas, a los respectivos Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente de nivel nacional, macro zonal y regional.

## ¿Cómo Participar?

El Ministro del Medio Ambiente y cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente del país desarrollarán una cuenta pública en forma virtual y presencial, según el calendario que se publicará en la sección denominada “Cuenta Pública Participativa 2016”, ubicada en el sitio web institucional de nuestro Ministerio [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

### Para participar en forma Virtual

Esta modalidad se desarrollará para la Cuenta Pública del nivel nacional y las Cuentas Públicas en regiones. Para participar a través de esta modalidad:

1. Se deberá ingresar a través del banner “Cuenta Pública Participativa 2016”, alojado en la página web del MMA.
2. En este espacio se podrá acceder al documento “Cuenta Pública del Ministerio del Medio Ambiente” y a “Cuentas Públicas SEREMI”. Se pondrá a su disposición además la Presentación en PowerPoint y el video de la presentación de la Cuenta Pública Participativa.
3. Una vez revisados los documentos, los invitamos a dar a conocer su opinión o a realizar preguntas sobre la Cuenta Pública nacional del Ministerio o alguna de las cuentas Públicas Regionales de las SEREMIS del Medio Ambiente. Esto se podrá hacer a través del “Formulario de opiniones, consultas y/o sugerencias sobre la Cuenta Pública 2016”, que se encontrará disponible en la sección Cuenta Pública 2016.
4. Los plazos para participar se encontrarán publicados en el sitio web institucional.
5. Las opiniones, consultas o sugerencias, serán respondidas a través del “Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos” que será publicado en el mismo sitio web y enviado a la dirección de correo electrónico que se indique al momento de formular las consultas u opiniones. Esto en un plazo máximo de 45 días hábiles, a contar de la fecha de término de la fase de participación virtual.
6. Una vez publicadas las respuestas, se considerará cerrado el proceso de Cuenta Pública Participativa 2016 del Ministerio del Medio Ambiente.

## Para participar en forma Presencial

Esta modalidad se desarrollará para la Cuenta Pública del nivel nacional y las Cuentas Públicas regiones. Para participar a través de esta modalidad:

1. Usted podrá asistir a la actividad de presentación de la Cuenta Pública Nacional o las Cuentas Públicas Regionales que se desarrollarán de acuerdo al calendario publicado en nuestra página web.
2. La Cuenta Presencial se llevará a cabo el mismo día en que se inicia la Cuenta Pública en su modalidad virtual.
3. Esta modalidad considerará una jornada de Diálogo Ciudadano, a la que se convocará a las personas y representantes de organizaciones Ambientales y de la Sociedad Civil.
4. El día de la realización de la Cuenta Pública Participativa la autoridad del medio ambiente (Ministro o SEREMI) realizará una presentación del Informe de Gestión para el periodo 2016, el cual contendrá los principales resultados de la gestión, avocando las temáticas de la agenda política del gobierno relacionada al Ministerio del Medio Ambiente y servicios dependientes.
5. Terminada la exposición se dispondrá de un tiempo para que los asistentes formulen preguntas o emitan comentarios respecto a la presentación. Luego de esto la autoridad podrá responder las preguntas de los participantes de manera inmediata o se les dará la opción de enviar sus preguntas a través del formulario habilitado en la página web para este propósito, las cuales serán respondidas por la autoridad dentro del plazo establecido (45 días hábiles desde finalizado el proceso de rendición de Cuentas Públicas Participativas).
6. Todos/as los/as participantes de esta modalidad podrán visitar el banner de Cuenta Pública Participativa 2016 y formular observaciones, planteamientos o consultas, a través del "Formulario de opiniones, consultas y/o sugerencias sobre la Cuenta Pública", disponible en la propia sección Cuenta Pública 2016. El Ministerio dará repuesta en un máximo de 45 días hábiles y de conformidad al calendario publicado en el sitio web.